

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
18 DIC 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

VISTO



RESOLUCION Nº 24923

El expediente CO-0062-02003572-1 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través del área que corresponda, para poner en valor de la plaza delimitada por las calles San José, M. Alberti, Pbro. L.V. Dusso y J.H. Vieytes, priorizando lo siguiente:

- Reposición de juegos;
- Mobiliario para hacer y/o practicar calistenia;
- Construcción de un playón deportivo con colocación de arcos de fútbol y aros de básquet;
- Reparación y colocación de luminarias;
- Limpieza y reacondicionamiento del terreno;
- Colocación de cestos para basura;
- Colocación de bancos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2024.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02003572-1 (FC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **07** ENE 2025.....

Dirección de Legislación y MEU